

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17913** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 10 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado n.º 523/2011 por Auto de fecha 08/04/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa de la concursada Reditel Eléctrica, S.L., con CIF N.º B80374028, para la satisfacción de los créditos contra la masa según el art. 473 del TRLC.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485, declarar su extinción.

Madrid, 8 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210022155-1